



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

# Resolución Directoral N° 112 - 2016 - ENSABAP

Lima, 01 de agosto de 2016

## VISTOS:

La Resolución Directoral N° 111-2016-ENSABAP de fecha 01 de agosto de 2016 y el Memorando N° 206-2016-DG-ENSABAP de fecha 01 de agosto de 2016;

## CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, en lo sucesivo ENSABAP, es una Institución Pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa, por mandato expreso de la Undécima Disposición Complementaria de la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, modificada por la Ley N° 28329;

Que, con Resolución de Asamblea General N° 002-2015-ENSABAP de fecha 21 de agosto de 2015, se formaliza la designación del señor Luis Carlos Valdez Espinoza, en el cargo de Director General de la ENSABAP, a partir del día 24 de agosto de 2015;

Que, mediante Resolución Directoral N° 111-2016-ENSABAP se acepta la renuncia de abogada Graciela Paz Bonny Sobrino Fuchs en el cargo y funciones de Secretaria General de la ENSABAP, habiendo sido su último día de prestación de servicios el 31 de julio de 2016;

Que, a través del Memorando N° 206-2016-DG-ENSABAP recepcionado el 01 de agosto de 2016, se designa al abogado Marco Antonio Gaviño Aguilar en el cargo y funciones de Secretario General de la ENSABAP, a partir del 01 agosto de 2016;

De conformidad con el Estatuto y el Reglamento General aprobados con Decreto Supremo N° 015-2009-ED y con Resolución Directoral N° 338-2009-ENSABA, respectivamente;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Ejecutivo;


## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir del 01 de agosto de 2016, al abogado **Marco Antonio Gaviño Aguilar** en el cargo de Secretario General de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Dirección Administrativa, realice la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



  
**LUIS CARLOS VALDEZ ESPINOZA**  
Director General  
Escuela Nacional Superior Autónoma  
de Bellas Artes del Perú